

**gmOBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY 11/2013

Período: 11/05/2013 a 17/05/2013

PRISFAS – Uruguay

1- Entrevista a Cnel. Arquímedes Cabrera Sobre Misión de Paz en el Congo	1
2- Caso Dalmao: Militares Retirados Critican a la Justicia	2
3- Ingresó al Parlamento Proyecto que Modifica Código Penal Militar	2
4- Justicia: Ministerio de Defensa Debe Pagar Indemnización por Acoso.....	3
5- Acuerdo de Defensa con EEUU Sigue a Estudio en el Frente Amplio	3
6- Celebrarán Aniversario del Ejército Nacional en Melo	4
7- Denuncia Penal de la Fuerza Aérea.....	4
8- Avión de Fuerza Aérea Uruguaya Asistió a su Par Argentina	4
9- Crónica: “Extrañas Negociaciones por Acuerdos de Defensa con EEUU”.....	4
10- Inteligencia Militar Investiga Supuestas Cartas de Amodio Pérez.....	5

1- Entrevista a Cnel. Arquímedes Cabrera Sobre Misión de Paz en el Congo

El diario *El País* publicó una extensa entrevista al Cnel. (r) Arquímedes Cabrera, uno de los militares uruguayos con mayor experiencia en Misiones de Paz de ONU. Estuvo en Cachemira como observador de la ONU, e integró los batallones uruguayos en Camboya y Angola, y en 2004 fue asignado a la misión en la República Democrática del Congo (MONUC). Fue además el primer director de la escuela de operaciones de paz del Ejército Nacional (EN). Sobre los cambios en la MONUC por los cuales se introduce una Brigada de Intervención para ejecutar operaciones contra las “fuerzas negativas” (rebeldes), Cabrera señaló que las tropas uruguayas no pueden rehusarse a combatir. A su vez, opinó que la probabilidad de entrar en combate es mayor con el despliegue de la Brigada, ya que la misma “agitará aún más el avispero”. Refiriéndose al gobierno, que ha dicho que Uruguay no participará de acciones militares directas, el Cnel. (r) afirmó que *“La aseveración de quedar fuera de la acción es absolutamente infundada: los coletazos de las acciones pueden alcanzar al Batallón Uruguay, por lo que comparto la preocupación del ministro de Defensa en cuanto a que los nuestros puedan ser arrastrados en una nueva escalada del conflicto. Esta posibilidad se refuerza ante la condición de Reserva del Batallón Uruguay”*. A esto agrega que *“La gran preocupación política de los gobiernos es no exponer a sus tropas en conflictos impopulares o para los cuales la población no está preparada para aceptar sus costos. En caso de hacerlo es para obtener un rédito, aunque en general son reacios a aceptar frente a la población los riesgos reales”*. Por ello considera necesario *“Un discurso más realista, explicando que el Congo está en guerra desde hace décadas y no solo es una guerra civil. Uruguay está presente en el Congo bajo el Capítulo VII desde hace una década. Ese capítulo determina que además de las acciones diplomáticas y de observación previstas en el Capítulo VI, se espera que los comandantes militares hagan uso de la fuerza para garantizar el cumplimiento del mandato. En Uruguay se ha extendido el concepto de que nuestras tropas solo actuarán en defensa propia y de los civiles. Este criterio responde más a una simplificación política para acallar preocupaciones, que a explicar lo que se espera por parte de la ONU y la comunidad internacional de los nuestros”*.

(El País – Nacional – 11/05/2013)

2- Caso Dalmao: Militares Retirados Critican a la Justicia

Los militares retirados agrupados en el “Foro Libertad y Concordia”, dieron a conocer un comunicado donde expresan su “*estupor*”, “*repugnancia*” y “*dolor*”, ante la resolución de la Justicia sobre el caso de asesinato de la maestra Nibia Salbasagaray en 1974, por el cual el Gral. Miguel Dalmao fue recientemente sentenciado a 28 años de prisión (ver Informe Uruguay 10-2013). “*Solo nos resta hablar del dolor, inmenso dolor, de ver a nuestros camaradas, ancianos algunos, seriamente afectados en su salud otros, padecer estas persecuciones que se trasladan a toda la institución armada y a las respectivas familias*”, señala el comunicado. Agregan que luego de siete años de iniciado el expediente, con la renovación en la sede judicial y en la fiscalía, esperaban que “*los nuevos actores judiciales responsables del caso revisarían seriamente el expediente y pondrían las cosas en su lugar con el único resultado posible: la exculpación del Gral. Dalmao*”. El comunicado finaliza calificando a la sentencia como “*desastrosa*” por entender que “*inculpan a un inocente condenándolo a cadena perpetua sin el más mínimo prurito*”.

(La República – Política – 13/05/2013)

3- Ingresó al Parlamento Proyecto que Modifica Código Penal Militar

Comenzó a tratarse en la comisión de Constitución y Códigos de la cámara de Diputados el proyecto de ley que modificar el Código Penal Militar. El proyecto enviado al Parlamento por el Poder Ejecutivo (PE), en marzo de 2011, también se ocupa del Código de Organización de los Tribunales Penales y del Proceso Penal Militar. Esta iniciativa, tiene como objetivo dar cumplimiento al art. 27 de la ley de Defensa Nro.18.650 promulgada en 2010, que establece que se debe “*instrumentar el pasaje de funciones de la Justicia Militar a la órbita del Poder Judicial*”. Asimismo, el proyecto elimina el amparo de la “*obediencia debida*” en su artículo octavo. “*No se considerará eximente ni atenuante el obrar en virtud de obediencia a órdenes que determinan la ejecución de actos que manifiestamente sean contrarios a la Constitución, a las leyes o constituyan delitos*”, señala ese artículo. El matutino *La República* expresa en este sentido que la obediencia debida fue el argumento dado por militares generalmente subalternos en el momento de rendir cuentas ante la Justicia de sus propios actos delictivos perpetrados durante la dictadura (1973-1985). Por otra parte, el proyecto de ley resuelve que constituirán delitos militares aquellos que fueran cometidos por militares en actividad, incluso los reclutas una vez transcurridos 60 días de que hayan ingresado por primera vez a las FF.AA.. En tanto los delitos comunes cometidos por militares serán considerados por la Justicia ordinaria. La ley elimina varios estamentos de la orgánica jurídica castrense. Se suprime el Supremo Tribunal Militar, los juzgados militares de 1ra. Instancia, los juzgados militares de Instrucción, las fiscalías militares y las defensorías militares letradas de Oficio, y se deroga el Código de Organización de los Tribunales Militares y de procedimiento Penal Militar. El Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, expresó que el proyecto es “*cualitativamente muy importante*”. Recordó que el Código Penal Militar data de 1943 y que la orgánica de los tribunales militares data de hace 100 años. Por ello, el jerarca señaló que “*es un paso gigantesco*” este proyecto, porque tipifica algunos delitos militares de forma diferente al anterior Código. Entre otros, echa por tierra el argumento de la “*obediencia debida*”.

(La República – Política – 13 y 14/05/2013)

4- Justicia: Ministerio de Defensa Debe Pagar Indemnización por Acoso

La Justicia confirmó en segunda instancia, una sentencia contra el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) por el acoso moral y laboral cometido por un oficial de la Armada Nacional (AN) contra una mujer militar de menor rango. El resarcimiento a pagar será \$U 150 mil. En octubre de 2005, en un viaje a la Antártida a bordo del buque ROU 04, la funcionaria de la AN, fue objeto de acoso por parte de un superior que insistía en tener relaciones sexuales con ella. La mujer se negó y por eso fue objeto de sanciones. En 2006, estando a punto de zarpar en otro viaje, la mujer supo que nuevamente iba a estar bajo el mando del mismo oficial, por lo que tomó la decisión de no embarcar. Se retiró alegando una consulta médica y no volvió al barco. Por ese hecho, la mujer fue procesada por la Justicia Militar que la encontró responsable de los delitos de "desobediencia por engaño al superior" y "deserción simple". La funcionaria estuvo privada de su libertad en la base naval de Santa Catalina durante 48 días. Sin embargo, en 2008, la Justicia Militar revió el caso y la absolvió. La mujer demandó al MDN por la sanción recibida y por el tiempo que estuvo privada de su libertad en forma indebida. En junio del año pasado, el Juez Dr. Adolfo Fernández de la Vega, hizo lugar al reclamo y condenó al MDN a pagarle \$U 200 mil a la demandante por concepto de daño moral, además de los salarios no percibidos (lucro cesante) entre enero de 2007 y mayo de 2008. Sin embargo, el magistrado descartó el acoso sexual, ya que entendió que esa situación no se probó. El MDN apeló esta resolución, y el Tribunal de Apelaciones Civil de 7° Turno confirmó el fallo inicial, sentenciando que existió el acoso moral o laboral, con el consiguiente daño moral, pero bajó el monto de la condena de \$U 200 a \$U 150 mil. Los magistrados decidieron disminuir este monto en virtud de la propia jurisprudencia de la sala, que ante casos similares emitió sentencias por valores inferiores. El abogado, Dr. Carlos Romero, representante de la mujer militar, dijo al diario *El País* que en los próximos días pedirá ser recibido por la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados para volver a plantear el caso, ya que a su entender "se deben tomar medidas". También señaló que su representada "ha sufrido un importante deterioro moral y psicológico", a la vez que daños en su salud a raíz de la situación vivida "Y sin embargo, la AN no ha actuado como debió hacerlo atento a la gravedad de las denuncias realizadas por la mujer".

(El País – Nacional – 14/05/2013)

5- Acuerdo de Defensa con EEUU Sigue a Estudio en el Frente Amplio

El matutino *La República* informa que nivel de la bancada del Frente Amplio (FA) existe buena disposición a debatir una reformulación del acuerdo marco entre Uruguay y los Estados Unidos que data del año 1953. El ex Ministro de Defensa Nacional y actual Diputado Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/ Frente Amplio) indicó que "El interés es rediscutir el acuerdo marco y no encasillarnos en aspectos como un acuerdo logístico" y además calificó como "exagerada" la versión que trascendiera en los últimos días referida a que algunos integrantes de la bancada del Frente Amplio estarían afines a "encajonar" el acuerdo entre Uruguay y Estados Unidos en materia logística. "Nosotros pensamos que en lugar de arreglar aspectos puntuales de los acuerdos, primero deberíamos reformular el acuerdo marco que está vigente" entre los dos países, aclaró Bayardi e informó que Uruguay continúa en la negociación de un nuevo acuerdo marco de Defensa con Estados Unidos y no se pone plazos para firmar un documento que tenga tres ejes: "conveniencia,

soberanía e independencia”. Consultado sobre si existe algún margen de tiempo para reformular el acuerdo, Bayardi dijo que será “*el necesario*”. La propuesta de actualizar el convenio aún vigente se realizó por iniciativa de Estados Unidos durante la última Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas realizada en 2012 en Uruguay.

(La República – Política – 15/05/2013)

6- Celebrarán Aniversario del Ejército Nacional en Melo

El sábado 18 de mayo se llevará cabo la celebración del 202º Aniversario del Ejército Nacional (EN) en la Plaza Constitución de la ciudad de Melo (aprox. 390 kms. al NE de Montevideo), departamento de Cerro Largo. Es la segunda vez, bajo la comandancia del Gral. Pedro Aguerre, que este acto aniversario se realiza en el interior del país. El año anterior, la ceremonia se llevó a cabo en el departamento de Durazno (aprox. 185 kms. al NE de Montevideo). El programa incluye la recepción de las autoridades nacionales y departamentales.

(La República – Política -16/05/2013)

7- Denuncia Penal de la Fuerza Aérea

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) informó que a las 22.00 horas del pasado martes 14/05, dos individuos que transitaban por la zona aledaña a las instalaciones del Comando General (Base Aérea "Cap. Boiso Lanza"), insultaron al efectivo militar que se encontraba de guardia para, posteriormente, arrojarle un recipiente con líquido inflamable, dándose inmediatamente a la fuga. El objeto impactó en el tejido del cerco, sin incendiarse y el funcionario resultó ileso. Si bien es la primera vez que sucede un hecho de estas características, en otras oportunidades los guardias fueron objeto de pedreas, informó el matutino *La República*. El Comando presentó la denuncia y la Policía investiga el caso.

(La República – Política -16/05/2013)

8- Avión de Fuerza Aérea Uruguaya Asistió a su Par Argentina

Un avión Hércules C-130 de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) brindó apoyo a la Fuerza Aérea Argentina en una misión logística en una Base argentina en la Antártida (Marambio). La aeronave uruguaya aterrizó en el Aeropuerto Internacional Piloto Civil Norberto Fernández (Provincia de Santa Cruz, Argentina) donde cargó un repuesto con destino al buque antártico Timca, de bandera holandesa que está amarrado al norte de la Base Marambio, donde será reparado tras una falla mecánica. Así lo consignó el portal www.opisan-tac.ruz.com.ar que da cuenta de la escasez de recursos logísticos de parte de Argentina.

(La República – Política -16/05/2013)

9- Crónica: “Extrañas Negociaciones por Acuerdos de Defensa con EEUU”

El semanario *Brecha* publicó una nota firmada por el periodista Samuel Blixen, donde se hace alusión al acuerdo de Defensa que está en estudio entre Uruguay y Estados Unidos (ver nota nº 5 de este Informe). El periodista señala que un acuerdo militar con Estados Unidos en materia de suministros y servicios “*que incluye la ‘construcción de operaciones en bases’ tuvo un extraño tratamiento en el Senado y permitió saber que otro acuerdo sobre defensa, aún en discusión y aparentemente en impasse, fue ‘filtrado’ por un diplomático estadounidense al senador Lacalle*”. Al respecto, la nota informa que el ex Presidente de la República (1990-1995) y actual Senador Dr. Luis Alberto

Lacalle (Unidad Nacional/Partido Nacional) dio a conocer al Parlamento la existencia de un proyecto marco, desconocido por los demás los legisladores y se supone será el que discutirán los Presidentes Barack Obama y José Mujica cuando éste visite Washington en el correr del presente año. Lacalle informó que recibió el texto -y las correcciones incorporadas por la parte uruguaya- de un alto funcionario de la embajada de Estados Unidos. La revelación surgió inesperadamente en la sesión de la Comisión de Defensa del Senado del 18 de abril, que analizó otro acuerdo con Estados Unidos, referido a la adquisición de suministros y la prestación recíproca de servicios militares. Tal convenio fue firmado por el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, y el Cte. del Comando Sur de Estados Unidos, Gral. Douglas M. Fraser, el 12 de noviembre de 2012 y fue enviado por el Presidente Mujica para aprobación de la Asamblea General una semana después. En ese marco, el periodista sostiene que *“Los términos del acuerdo marco con el gobierno de Estados Unidos siguen siendo un secreto para la bancada de senadores del Frente Amplio (FA), aunque no para la oposición. Existe una legítima preocupación acerca de los objetivos y alcances de ese acuerdo marco, que sustituirá al Convenio de Asistencia Militar, un pacto de defensa mutua suscrito entre Estados Unidos y Uruguay en 1953 y que regula todos los ejercicios combinados de defensa”*. Blixen informa que el otro acuerdo -sobre la adquisición de suministros y la prestación recíproca de servicios militares, que fue aprobado el 18 de abril por la Comisión de Defensa del Senado- quedó momentáneamente congelado. Según el periodista, el alcance de ese *“apoyo logístico”* que se establece en el acuerdo de suministro es *“prácticamente universal porque requiere servicios en desplazamientos y operaciones que van más allá de los ejercicios y que incluye ‘circunstancias imprevistas’, previsiblemente bélicas y no precisamente las que impulsa Uruguay”*. En tal sentido, el periodista advierte que *“La falta de precisiones sobre los extremos de esta “cooperación mutua” puede hipotecar la soberanía uruguaya, convertirlo en “socio” de aventuras indeseables”*. Finalmente, el periodista consigna que *“el documento establece que la implementación de los acuerdos “podrán ser negociados por el jefe del Estado Mayor de Defensa”, lo que confiere cierta autonomía a la implementación”*.
(Semana Brecha – Política - 17/05/2013)

10- Inteligencia Militar Investiga Supuestas Cartas de Amodio Pérez

Inteligencia Militar, trabaja para determinar el origen de varias cartas recibidas por medios de prensa y por algún ex-integrante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T). En los últimos días, el matutino *El País* recibió dos nuevas cartas firmadas supuestamente como Héctor Amodio Pérez, ex dirigente del MLN-Tupamaros, señalado como traidor y sentenciado a muerte por dicho grupo, acusado por entregar información clave a los militares en 1972. Las misivas refieren a hechos ocurridos entre 1970 y 1972. Quien firma como Amodio Pérez ofrece una nueva y personal interpretación sobre la derrota militar de los Tupamaros que se sustenta en la descripción de diferentes hechos, anécdotas y conductas. Sin embargo, así como algunas fuentes no dudan que se trata de Amodio Pérez, otras consideran que bien podría tratarse de una operación de inteligencia cuyo origen y objetivo aún resulta difícil de determinar. El matutino *El País* señala que Inteligencia Militar trabaja en el tema. Fuentes del Ejército Nacional (EN) consultadas por dicho matutino afirman que Inteligencia militar maneja que Amodio Pérez murió hace dos años en Buenos Aires, que las cartas que se le atribuyen serían producto de una

"operación política" y que el asunto está entre *"la curiosidad histórica"* y la *"fantasía de una manipulación política"*.
(El País – Nacional -16/05/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvana Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la **Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.